

Sección del 17 de Nov.

Abierta con el quorum suficiente de diputados, se aprobó el acta de la sesión anterior. Discute en 2ª discusión y pasó a 3ª el proy.º de ley, que establece la libertad de imprenta, sin restricción alguna. Se discutió con el proy.º de reformas de la Constitución presentado por la comisión especial, nombrada al efecto, y pasó a 2ª discusión. [Continuase la 3ª discusión del Código civil, desde el libro 3.º hasta el título 15 del libro 4.º, y por ser avanzada la hora, se levantó la sesión.]

Valle Guzman

Sección del 20 de Nov.

Abierta con los dos tercios de diputados, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y se discutió con la inasistencia del Senado en los artículos del Código civil relativos a la edad de 21 años para poder contraer matrimonio sin el consentimiento, y a la libertad del interés conyugal. Por esta la inasistencia en discusiones, el Sr. Portilla, manifestó según los principios filosóficos, la conveniencia de



La modificación hecha p. esta H.ª Cam.ª al 1.º punto negado en la del Senado, i demostró igualmente p. los principios económicos la necesidad de consagrar la libertad del interés en el préstamo del dinero; pero la H.ª Cámara se conformó en esta parte con la insistencia del Senado, i insistió en la modificación 1.ª; habiendo nombrado la presidencia a los H.ªs. Portillo i Urea, para q. condujeran en mensaje este resultado a la H.ª del Senado. — Dese cuenta con el proy.º relativo a las traducciones de ruidos al Seveo, radicados en los fundos de los Colegios de San Diego de Abasco i de Sta. M.ª del Socorro de esta Capital; i la Cámara se conformó con la supresión hecha p. el Senado en la parte q. hace extensiva a esta resolución a otros establecim.ºs de igual clase en la Rep.ª. Conformóse igualmente con las modificaciones hechas en el proyecto relativo al Colegio de la Unión de la Ciudad de Laja, i ambos pasaron a la Comisión de redacción. — Consideradas sucesivamente las modificaciones hechas p. esta Cámara colegisladora, insistió esta, en los proy.ºs siguientes: 1.º el q. tiene p. objeto la perforación de un punto anterior en Guayaquil p. la provisión de agua dulce; 2.º el q. autoriza al P. E.º p.ª q. pueda celebrar contratos sobre la apertura de caminos entre el litoral y el interior; 3.º sobre la abolición de la pena de muerte; 4.º en la del adicional a la ley de crédito p.ºblico; 5.º la solicitud de Gutierrez y Compañía

sobre la revisión de la contrata con Lila y  
J. H. Harbun. La presidencia nombró a los  
Srs. Linares y Joral, para que fueran en-  
comendados al Senado la sustentación de es-  
ta H. Cámara en los proyectos referidos. =  
Dióse cuenta con el proyecto de ley sobre  
conscripción del Epto., y pasó a 2ª dis-  
cusión. Presentóse la solicitud del Sr. José-  
Francisco Parrida, apoderado del Sr. Manuel  
Sardas, sobre que se abone una cantidad de  
cantidad de mil y más pesos que adeuda al  
Servicio público, y el Sr. Bustamante, observó que  
le parecía justa la solicitud, y el consentimiento  
que tenía de su interés, y que la H. Cámara  
no se abstendría a considerarla en el corto  
término que resta en sus sesiones, y que por lo mis-  
mo, se encargaría en la próxima legislatura  
de formular un proyecto en el sentido del  
mensaje del P. E., hallándose algunas difi-  
cultades que ha recomendado el asunto, debien-  
dose poner en conocimiento del Senado, el contenido  
del mensaje referido, y haber tenido origen en  
aquella Cámara el proyecto en cuestión. Con  
tal objeto fueron nombrados en mensaje  
los Srs. Sr. Argueta y Mercedes, y por ser  
avanzada la hora se levantó la sesión.

Roberto J. J. J. J.